



## *Que es la Asamblea Nacional de Venezuela?*

La **Asamblea Nacional de Venezuela** es el órgano de tipo unicameral que ejerce el Poder Legislativo Federal en la República Bolivariana de Venezuela. Está conformada por 167 Diputados. Nace después de la aprobación de la Constitución de 1999, reemplazando al anterior Congreso de la República, que era un órgano bicameral.

## *Sabias que..!*

Las **Elecciones Legislativas Nacionales de Venezuela de 2010** se llevarán a cabo el 26 de septiembre para renovar la totalidad de los miembros de la Asamblea Nacional, en esta oportunidad serán 165 Diputados, dos escaños menos que en la elección de 2005, y también se elegirán 12 Diputados para el Parlamento Latinoamericano. Los que salgan electos asumirán sus cargos el 5 de enero de 2011 y permanecerán en ellos hasta el 5 de enero de 2016.

## *13 Respuestas a las principales dudas para el proceso electoral.*

- 1. ¿A qué hora abrirán y cerrarán las mesas el 26-S?** La Ley Orgánica de Procesos Electorales establece que los centros de votación abren a las 6.00 de la mañana y cierran a las 6.00 de la tarde, en todo el país.
- 2. ¿Si trabajo ese día, podría pasar a votar sin hacer cola?** No. Los únicos electores que tienen prioridad son las personas con algún tipo de discapacidad, de edad avanzada o embarazadas y personal autorizado.
- 3. ¿Qué requisitos o documentos debo consignar a la hora de votar?** Únicamente ser venezolano y presentar la cédula laminada

- 4. ¿Puedo votar si poseo una cédula vieja?** Sí, sólo debe presentar la cédula laminada.
- 5. Si las mesas han cerrado antes de poder ir a votar, ¿tengo derecho a exigir que abran una para sufragar?** El presidente de la Mesa tiene autoridad para decretar el cierre de la misma a las 6.00 de la tarde, si luego de esa hora todavía hay gente en cola, él debe esperar a que todos voten. Sin embargo, si no hay cola y la Mesa fue cerrada a la hora establecida, usted ya no podrá votar más tarde.
- 6. ¿Todos los centros de votación del país son automatizados?** Sí. Desde las últimas elecciones, el proceso de votación es totalmente automatizado en todo el país.
- 7. ¿Los electores pueden ir a votar usando una vestimenta del color que representa el partido político de su preferencia?** Sí, mientras no indiquen que están haciendo propaganda o proselitismo político, porque está totalmente prohibido; es decir, no pueden llevar estampado el logo o nombre de un partido, ni mostrar algún material político, porque de lo contrario, el Plan República, según lo estipulado en la Ley, tendría que actuar.
- 8. ¿Cuánto tiempo tendré para votar?** Sólo seis minutos. Si transcurren los tres primeros minutos sin que el elector haya efectuado su selección, la máquina emite un sonido fácilmente audible, como señal de advertencia que restan tres minutos más para

ejercer su derecho al voto. Una vez culminado el lapso anterior, sin que el elector haya votado, la máquina se bloquea y genera en pantalla el mensaje “EL TIEMPO PARA VOTAR HA EXPIRADO, SU VOTO ES NULO”, y expide un comprobante de voto nulo, que deberá depositar de manera obligatoria en la caja.

**9. Si desconozco el procedimiento para votar, ¿alguien me puede acompañar para que me ayude?** Por supuesto, uno de sus familiares puede acompañarlo en el momento de la votación; de hecho, la Ley establece que “las electoras o electores analfabetas, con algún tipo de discapacidad y los de edad avanzada, podrán solicitar a los Miembros de Mesa Electoral que una persona de su confianza los acompañe a ejercer su derecho al voto. En ningún caso se permitirá que una misma persona acompañe a más de un elector o electora”.

**10. Si me que equivoque a la hora de votar, ¿tendré otra oportunidad?** Si el elector ya ha presionado la opción VOTAR, no tendrá otra oportunidad. La máquina va indicando las opciones que elige el elector, si éste no ha marcado todos los candidatos debidos y presiona VOTAR, la máquina mostrará un enunciado donde preguntará al votante si está conforme con su selección, si lo confirma, vota y la máquina emite el *ticket*, ya no habrá vuelta atrás. Por ejemplo, si el elector tiene que escoger cinco candidatos y sólo marca tres, y confirma que así será su voto, se acepta la selección pero los otros dos votos que no marcó quedan nulos.



**11. ¿Puedo estar presente al momento de la Auditoría?** Lo que se conocía como Auditoría, ahora, según la nueva Ley, se llama Verificación Ciudadana, y sí puede estar presente porque es un acto público, donde se permite el acceso a todos los interesados, sin más limitaciones que las derivadas de su capacidad física y de la seguridad del acto.

**12. Si fui elegido como miembro de Mesa y no asistí, ¿qué me sucederá?** Si no se justifica debidamente la ausencia, se le aplicará una sanción de carácter pecuniario; en otras palabras, una multa de determinado monto, según lo establece la Ley.

**13. Si fui elegido como miembro de Mesa y no acudí al llamado, ¿puedo votar igual?** Sí, puede votar, pero de igual forma será sancionado.



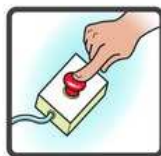


## COMO VOTAR ESTE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2010

3

### Estación Voto

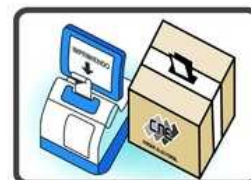
La electora o el elector presionará en la boleta el óvalo u óvalos correspondiente (s) a las candidatas o los candidatos nominales y por lista de su preferencia.



4

### Estación Resguardo

La máquina de votación emitirá un comprobante impreso. La electora o el elector deberá esperar a que la máquina lo corte. Luego verificará su selección, lo doblará y lo depositará en la caja de resguardo de comprobantes de voto.



2

Presidenta  
Presidente

### Estación Activación

Si la electora o el elector manifiesta no saber cómo votar, la **presidenta** o el **presidente** de la mesa le hará una breve explicación. Luego, activará la máquina de votación, presionando el botón de desbloqueo.



1

Miembro A

### Estación Identificación

El miembro **A** solicitará a la electora o el elector su cédula de identidad laminada (vencida o no). Verificará los datos en el cuaderno de votación y le hará firmar y estampar su huella digital.



Entrada

Salida



5

Miembro B

### Estación Control

El miembro **B** sumergirá el dedo meñique de la electora o el elector en el desengrasante y, luego de secarlo, hará lo mismo en la tinta indeleble. Le indicará a la electora o el elector que puede retirarse de la mesa electoral.

### Fuentes:

[www.cne.gob.ve](http://www.cne.gob.ve)  
[http://es.wikipedia.org/wiki/Elecciones\\_parlamentarias\\_de\\_Venezuela\\_de\\_2010](http://es.wikipedia.org/wiki/Elecciones_parlamentarias_de_Venezuela_de_2010)  
<http://noticiaaldia.com/2010/09/35-respuestas-a-las-principales-dudas-a-la-hora-de-votar-en-las-parlamentarias/>

Fuente:

Zona Industrial Norte, Av. Este - Oeste N° 2 c/c Norte - Sur No. 3 Centro Empresarial Este-Oeste  
 Locales N° 1, 2, y 3 Valencia - Venezuela  
 Teléfonos: 58-241-832.9485 / 832.9229 / 832.6429 / 832.8042 Fax: 58 - 241 - 832.6285

<http://www.retecsa.com> - E-Mail: [ventas@retecsa.com](mailto:ventas@retecsa.com)